

ACUERDO SALARIAL EN EL CONVENIO COLECTIVO 804/06 "E"

En la ciudad de Villa Mercedes, a los 27 días del mes de Diciembre de 2022, entre la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA)** Personería Gremial 156, representada por Héctor Ricardo Daer DNI 14.585.960, Secretario General de F.A.T.S.A. y por Aníbal Héctor Gómez DNI 11.731.770, Secretario General **ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, ATSA Filial San Luis**, Personería Gremial 863, y por los Delegados del Personal, Juan Isidro Coria DNI 23.274.814, Veronica del Rosario Villegas DNI 22.259.119, todos en calidad de apoderados y miembros paritarios designados a tal efecto fijando domicilio en calle Pringles 84 Villa Mercedes, provincia de San Luis, por una parte y por la otra **PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.**, representada por Guillermo Alfredo Arredondo DNI 21.022.064, Gerente de Operaciones, y Luis Enrique Gamalerio DNI 17.698.692, Apoderados y Paritarios de Procter & Gamble Argentina SRL., todos ellos con domicilio en Ex Ruta 7 Km. 0,700 Villa Mercedes, provincia de San Luis, cuyas representaciones responden a las facultades del poder que con carácter de copia se acompañan, se presentan ante esta Autoridad administrativa, expresan:

Consideraciones Preliminares.

- Las partes oportunamente han celebrado el Convenio Colectivo de Trabajo el que se encuentra homologado bajo el Número de registro 804/06 "E".

Acuerdan:

PRIMERA: en base al acuerdo salarial de renovación de las Escalas Salariales por Nivel realizado el 15 de Junio de 2022, el cual incluye en la cláusula cuarta la revisión de las mismas en enero'23, las partes han decidió adelantar dicha revisión, dado la grave situación económica que están atravesando los trabajadores en todo el País, esta revisión se realiza teniendo en cuenta la evolución del índice de Precios al Consumidor – IPC Nivel General - Nacional emitido por el INDEC para el periodo Enero/Noviembre 2022, el cual fue del 85.3%, las partes acuerdan incrementar las escalas salariales por niveles 0,1, 2 y 3 en un 35% más sobre el 52% ya otorgado, con la finalidad de mantener el valor adquisitivo de los salarios básicos de todos los trabajadores encuadrados en el presente Convenio Colectivo de Trabajo 804/06 "E", que se establecen en el Anexo I del presente acuerdo, quedando así compuesta la Nueva Escala Salarial Convencional y que tendrá vigencia a partir del 1° de Enero de 2023.

La compañía **PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L** procederá con las liquidaciones correspondientes a partir de Enero 2023.-

En prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Parte Sindical

Héctor Ricardo Daer
Secretario General FATSA

Aníbal Héctor Gómez
Secretario General
ATSA Filial San Luis

Juan Isidro Coria
Delegado del Personal

Veronica del Rosario Villegas
Delegado del Personal

Parte Empresaria

Guillermo Alfredo Arredondo
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Luis Enrique Gamalerio
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Escalas Salariales por Nivel (categoria)

Vigencia : 01/01/2023

NIVEL 0			
		147255	

NIVEL 1			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	259319	259319	259319
1	269472	265733	262749
2	278459	271153	265596
3	285868	275543	267963
4	293620	278974	269849

NIVEL 2			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	291271	291271	291271
1	311415	303997	298077
2	329246	314750	303725
3	343945	323461	308421
4	359325	330266	312164

NIVEL 3			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	326220	326220	326220
1	365261	350884	339409
2	399817	371724	350357
3	428307	388606	359457
4	458115	401796	366712

Parte Sindical

Parte Empresaria

Hector Ricardo Daer
Secretario General FATSA

Guillermo Alfredo Arredondo
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Anibal Héctor Gómez
Secretario General
ATSA Filial San Luis

Luis Enrique Gamaleno
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Juan Isidro Coria
Delegado del Personal

Veronica del Rosario Villegas
Delegado del Personal